

ANUNCIO de 19 de agosto de 1993, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública. Ref.: 06/AT-001788-013417.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de CIA. SEVILLANA ELECTRICIDAD, S.A., con domicilio en Parque Castelar, 2, Badajoz, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo núm. 16 línea Sub. Almendralejo - Ctra. de Solana.
Final: C.T. Proyectado.
Término municipal afectado: Almendralejo.
Tipo de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en Kv: 15/20.
Materiales: Nacionales.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en Kms.: 0,345.
Emplazamiento de la línea: Polígono Industrial.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.
N. de transformadores: 1.
Relación de transformación: 20,000 / 0,220.
N. de transformadores: 1.
Relación de transformación: 20,000 / 0,220.
Potencia total en transformadores en KVA: 1030.
Emplazamiento: Almendralejo. Polígono Industrial.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo núm. 16 línea Sub. Almendralejo - Ctra. de Solana.
Final: C.T. Proyectado.
Término municipal afectado: Almendralejo.
Tipo de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en Kv: 15/20.
Materiales: Nacionales.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en Kms.: 0,225.
Emplazamiento de la línea: Polígono Industrial.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.
N. de transformadores: 1.
Relación de transformación: 20,000 / 0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 50.
Emplazamiento: Almendralejo. Polígono Industrial.

Presupuesto en pesetas: 8.764.396.
Finalidad: Electrificación Polígono Industrial.
Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013417.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966 y art. 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 19 de agosto de 1993.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 6 de octubre de 1993, por la que se autoriza mediante concurso público la adquisición de vehículos recolectores de residuos sólidos urbanos, para la dotación de 72 municipios de las áreas de gestión de Navalmoral de la Mata y Villanueva de la Serena - Don Benito.

OBJETO DEL CONTRATO: Adquisición de vehículos recolectores de Residuos Sólidos Urbanos, para la dotación de 72 municipios de las áreas de gestión de Navalmoral de la Mata y Villanueva - Don Benito.

PRESUPUESTO: El presupuesto máximo de licitación es de 520.675.378 (quinientos veinte millones seiscientos sesenta y cinco mil trescientas setenta y ocho pesetas), I.V.A. incluido como precio global contractual.

FIANZA PROVISIONAL: 2% del presupuesto de licitación.

FIANZA DEFINITIVA: 4% del presupuesto de licitación.

PLAZO DE ENTREGA: Lotes núm. 1 y 3, tres (3) meses; lotes 2 y 4, dos (2) meses; lotes núm. 5, 6, 7, 14, y 16, cuatro (4) meses; y lotes núm. 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15 y 17, siete (7) meses a partir de la comunicación de adjudicación.

PLAZO ADMISION DE PROPOSICIONES: Finalizará a las doce (12) horas del día 18 de noviembre. Se presentarán en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, C/ Enrique Díez Canedo s/n de Mérida.

Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, a disposición de los ofertantes en la Agencia de Medio Ambiente, c/ Enrique Díez Canedo, s/n, de Mérida.

Mérida, a 6 de octubre de 1993.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA

ANUNCIO de 1 de octubre de 1993, sobre aprobación definitiva del Estudio de Detalle del área delimitada por la Unidad de Ejecución 25A y 25B del P.G.O.U. de Olivenza.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión correspondiente al día 29-09-93, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle tramitado a instancia de D. Juan Rodríguez Rodríguez, referido al Suelo Urbano, en el área delimitada por la Unidad de Ejecución 25A y 25B del P.G.O.U. de Olivenza.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado por el art. 140.6 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Olivenza, 1 de octubre de 1993.—El Alcalde.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TRUJILLANOS

ANUNCIO de 24 de septiembre de 1993, sobre aprobación del proyecto de adopción de escudo y bandera municipal.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en Sesión de 13 de septiembre de 1993 el Proyecto de Adopción del Escudo y Bandera y de conformidad con lo que determina el Art. 4 del Decreto 13/1991, de 19 de febrero por el que se regula el procedimiento para la adopción, modificación o rehabilitación de Escudo y Bandera de las Entidades Locales; se expone al público por plazo de 15 días al objeto de que se formulen las reclamaciones pertinentes.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado.

Trujillanos, 24 de septiembre de 1993.—El Alcalde.

I.B. «EUGENIO HERMOSO»

ANUNCIO de 28 de septiembre de 1993, sobre extravío de título de Bachiller.

Anuncio de 28 de septiembre de 1993, sobre extravío de Título de Bachiller de D.^a María Josefa Barreno Venegas.

Centro: I.B. «Eugenio Hermoso» de Fregenal de la Sierra.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden Ministerial de 24 de agosto de 1988 se hace pública la petición de D.^a M.^a Josefa Barreno Venegas, nacida el 28 de febrero de 1974, del duplicado del Título de Bachiller, expedido el 24 de febrero de 1993 y registrado al folio 55, número 0691000740, a fin de que dicho original quede nulo y sin ningún valor a todos los efectos.

Transcurridos treinta días sin que hubiera reclamación alguna, se iniciarán los trámites para la expedición del duplicado correspondiente.

Fregenal de la Sierra, a 28 de septiembre de 1993.—El Director del Centro.